

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
33	Damián Moreno, Francisco Javier	5.360.033
34	Debeza Tapia, Rosario	646.775
35	Echenique González, Marta	50.800.885
36	Enrile de Rojas, Francisco José	29.766.567
37	Escalada Ruiz-Falcó, Fernando	50.278.249
38	Estrada Ballesteros, Carmen	5.212.067
39	Fanlo Orzáez, Jorge	18.160.072
40	Fernández Navarro, Beatriz	50.282.992
41	Fernández Pascual, Martín Angel	3.046.117
42	Fernández Pérez, Cristina	34.935.024
43	García Fulgueiras, Ana María	51.346.085
44	García Martínez, Ana María	46.034.602
45	García Ortiz, Victor Ignacio	32.849.506
46	Gil Redrado, Jesús	17.850.292
47	Grandal Martín, Manuel	50.408.013
48	Gutiérrez Fisac, Juan Luis	8.797.651
49	Hernández Vecino, Ramón Antonio	9.748.258
50	Hernández Vizcaino, María Pilar	5.151.444
51	Hernando Briongos, Piedad	2.519.320
52	Jiménez Sales, José Luis	7.442.378
53	Larrosa Montañés, Luis Alberto	17.860.196
54	López Lozano, Román	22.460.344
55	López Peña, Javier Alfonso	1.915.271
56	López-Peña Ordóñez, Tomás	22.920.851
57	López Riesta, Digna María	10.580.187
58	López Vence, José Angel	33.237.675
59	Lucas Serrano, María del Mar	698.937
60	Luengo Matos, María Setefilla	29.742.354
61	Llugar Granell, Vicenta	19.091.227
62	Marín Martínez, Porfirio	27.243.352
63	Márquez Capellán, Mercedes	22.472.360
64	Martín González, Luis Angel	4.160.118
65	Martín Núñez, María del Carmen	13.715.177
66	Martín Pérez, Julián	7.841.954
67	Martínez García, Francisco Javier	12.234.839
68	Martínez Lázaro, Felisa	50.039.629
69	Mata Barranco, María Isabel de la	14.952.113
70	Mateos Sánchez, Carmen	22.712.953
71	Medialdea Cruz, Angeles	24.867.197
72	Medina Vinuesa, Margarita	45.057.352
73	Mir Ramonell, María del Rosario	42.971.495
74	Moreira Hervella, Juan Antonio	34.608.105
75	Navarro Moreno, Esteban	45.058.682
76	Oña Martín, María Carmen	3.417.693
77	Palomino López, Ana Isabel	50.301.322
78	Pascual Parcella, Mercè	42.966.773
79	Pérez Castán, José Fernando	7.436.861
80	Pérez Velasco, Esther	36.973.799
81	Pino Jiménez, María Dolores del	17.208.195
82	Pla Mestre, Rosa	19.882.387
83	Plaza Hernández, José Antonio	27.241.035
84	Pollán Santamaría, Marina Anunciación	10.185.393
85	Portillo Villares, María Isabel	1.892.415
86	Pose Mesura, Modesto	76.328.420
87	Prieto Andrés, Purificación	17.860.996
88	Pulgarín Romero, María Teresa	30.192.169
89	Quintana Barona, José Félix	1.474.462
90	Rabanillo Penanes, Francisco	11.053.804
91	Rodríguez Blas, María del Carmen	32.750.836
92	Rodríguez Díaz, Consuelo	3.817.201
93	Rodríguez-Rey Martín, Carmelo	50.650.237
94	Rodríguez Serrano, Encarnación	25.925.824
95	Ruiz Ferrandiz, Ulises	490.682
96	Salazar Urtasun, María Asunción	15.800.295
97	Sanjuan Cervera, Antonio	19.452.548
98	Sanz Alonso, Rafael	16.790.951
99	Sanz Arranz, María Dolores	17.201.509
100	Soler López, María del Mar	5.346.164
101	Sosa Iudicissa, Marcelo Cristian	25.446.121
102	Suárez Cardona, Mónica	50.010.282
103	Torres García, María Josefa de	30.420.010
104	Valverde González, Nieves	25.560.652
105	Varo Baena, Antonio	30.452.544
106	Vega Alonso, Agustín Tomás	10.047.251
107	Velázquez de Castro Sagarra, Augusto	75.205.764
108	Vicens Llodra, Aina	43.003.023
109	Vicente García, María Francisca	7.816.795
110	Vidal Lancis, María Carmen Isabel	73.074.721
111	Villagrasa Ferrer, José Ramón	17.146.068
112	Zornilla Torras, Belén	668.747

ANEXO II

Aspirantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Espina Casals, Estrella (B)	-
2	Esteve Canto, Magdalena (A)	42.954.969
3	Pascual Vicente, Luis (B)	-
4	Sayalero Martín, María Teresa (C)	50.673.297
5	Sáez Crespo, Jesús Antonio (B)	-
6	Varillas Martín, María Luisa (A)	7.818.113

Causas de exclusión:

- (A) Por presentar instancia fuera de plazo.
 (B) Por no adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad.
 (C) Por no firmar la instancia.

UNIVERSIDADES

21064 RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se certifica la de 5 de mayo de 1989, que convoca a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Observados errores en el anexo de la Resolución de 5 de mayo de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 26 de junio de 1989, se transcriben a continuación las siguientes correcciones:

Página 19757. Identificación de la plaza: 02-CU. Donde dice: «Docencia en Antropología Social», debe decir: «Docencia de Antropología Social (Antropología económica y ecológica)».

Página 19758. Identificación de la plaza: 41/TU. Donde dice: «Geografía y Topología», debe decir: «Geometría y Topología».

Identificación de la plaza: 48/TU. Donde dice: «Docencia de Ecología para Biólogos», debe decir: «Docencia de Geología para Biólogos».

Identificación de la plaza: 51/TU. Donde dice: «Area de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación», debe decir: «Area de conocimiento: Psicobiología».

De conformidad con la base quinta de la Resolución de convocatoria se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 10 de julio de 1989.-El Rector, José Carlos Alberto Benthencourt.

21065 RESOLUCION de 26 de julio de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesores Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4, 1.º a 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de dicha Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.
Plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del Título.

e) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de Funcionario de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación de Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Cádiz, 26 de julio de 1989.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

Universidad de Cádiz

I. Profesores titulares de Universidad

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: «Derecho Público». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia propia de la plaza. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Catedráticos de Escuelas Universitarias

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cálculo Infinitesimal. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

III. Profesores titulares de Escuelas Universitarias

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Electrónica general de la Diplomatura de Informática. Centro: Escuela Universitaria de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Circuitos y Sistemas digitales I y Sistemas digitales II en la diplomatura de Informática. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática (a constituir). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Informática General» y «Soportes Lógicos». Centro: Escuela Politécnica de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática (a constituir). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Programación (I y II). Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguaje y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática (a constituir). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Análisis y Estructura de la Información» y «Configuración y explotación de Sistemas Informáticos». Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Area de conocimiento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Acceso <input type="checkbox"/> Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:							
Giro telegráfico	<table border="1"> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número del recibo</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Fecha	Número del recibo				
Fecha		Número del recibo					
Giro postal							
Pago en Habilitación							

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

BOE núm. 205
Lunes 28 agosto 1989
27603

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE ...

I DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

27604

Lunes 28 agosto 1989

BOE núm. 205

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE
--

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MÉRITOS

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro o Organismo, material y fecha de celebración)
--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)
